

JMRG/FSG/PAC/spc
SOLID-00031-2023

José María Román Guerrero, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social, en uso de las atribuciones conferidas por el Presidente (Decretos de fechas 4 y 7 de julio de 2022), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto el Informe del artículo 32 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social, de fecha 3 de abril de 2023, en relación a la justificación de la subvención concedida en régimen de concesión directa de carácter nominativo a la Asociación Cruz Roja (NIF. Q2866001G), vengo en disponer:

PRIMERO: Aprobar la cuenta justificativa de la Asociación Cruz Roja (NIF. Q2866001G) por importe de VEINTE MIL euros (20.000 €), como justificación de la subvención concedida en régimen de concesión directa de carácter nominativo 2022, para la ejecución del proyecto “Ayuda a personas en situación de vulnerabilidad social” y “Promoción del éxito escolar de niños y niñas en dificultad social ” con cargo a la partida 02/231J/48008 y número de reconocimiento de obligación 220220007468, del presupuesto del ejercicio 2022.

El Vicepresidente Primero

Código Seguro De Verificación	9ufEHD5GNUSJpBbhGzw0pQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	04/04/2023 11:52:34
	Fabián Santana Gil	Firmado	04/04/2023 11:51:15
	Paula Andreu Carrera	Firmado	04/04/2023 11:15:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9ufEHD5GNUSJpBbhGzw0pQ==		

